

Argentina: gobernanza global y participación en el G20 *

*Fernando Petrella ***

I. Introducción

En este trabajo se procurará explicar algunas de las razones que llevaron a la ineficacia del actual sistema de gobernanza mundial y a la aparición del G20 como un nuevo ensayo de “mini foro global” dotado de capacidad para fijar orientaciones con miras a solucionar los problemas más urgentes.

En un mundo globalizado e interdependiente, el concepto de “gobernanza” debería incluir también elementos de orden político, social y cultural para lograr consensos que aseguren una convivencia sustentable dentro de un escenario que, de lo contrario, podría ser de conflicto permanente (United States Joint Forces Command, 2010). En consecuencia, se explorarán estas posibilidades más amplias de acción para el G20, sin perjuicio de su mandato original de preservar la estabilidad financiera para el desarrollo.

II. El desencanto de la post-Guerra Fría

El 9 de noviembre de 1989 cayó el muro de Berlín. Se eliminaron las barreras entre el Este y el Oeste y para la comunidad internacional, en particular para Europa y Occidente, había concluido la Guerra Fría sin derramamiento de sangre. El nuevo sistema se seguía basando, igual que hoy, en las instituciones creadas al fin de la Segunda Guerra Mundial y como consecuencia de la misma, pero inspiradas en ideas concebidas mucho antes. No obstante esa circunstancia, claramente limitante, el optimismo existente resultó indetenible, alimentado por el torrente de libertades que venían del este europeo, que abandonaba velozmente los pasados controles políticos, culturales, económicos y sociales. La gravitación de Estados Unidos y de la “constelación occidental” (1) parecía definitivamente asegurada así como la posibilidad de un mundo en el que se promoviesen la paz, la igualdad, el diálogo a través de la diplomacia y el desarrollo que finalmente incluyese a los países y a las comunidades menos aventajadas.

Durante esos primeros meses posteriores a la implosión pacífica de la Unión Soviética, en el pensamiento de las cancillerías y de la diplomacia en general se fue gestando la esperanza de que la reducción de los gastos de defensa y seguridad permitirían volcar ingentes recursos a la prevención de los conflictos, al desarrollo, al medioambiente y a combatir las nuevas amenazas como la pobreza, el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción y el crimen organizado. Testimonio temprano de ese clima fueron dos documentos, de suma importancia práctica en su momento (1992), como la “Agenda para la Paz” y la “Agenda para el Desarrollo”, elaborados por el secretario general de las Naciones Unidas, Boutros Boutros Ghali, con la colaboración de la Secretaría de dicho organismo. Boutros Boutros Ghali no pudo concretar un tercer documento, “Agenda para la Democracia”, por falta de consenso entre los países en vías de desarrollo, que desconfiaban de la democracia de raíz occidental (Ghali, 1999, págs. 158, 160, 318).

La Asamblea General del Milenio, celebrada en Nueva York en el año 2000, diez años después de la caída del Muro, fijó metas adoptadas por aclamación en las Naciones Unidas con la genuina convicción de que se consolidaba una época de mayor prosperidad e inclusión (2). Los estudiosos de la política internacional señalaban que se transitaba por un “momento unipolar” bajo el seguro tutelaje de Estados Unidos, sus aliados occidentales, con el acompañamiento de los ex países socialistas y el consenso de América Latina, Asia y África.

Sin embargo, tal como enseña la historia, en muchas ocasiones los hechos no siguen el curso esperado. Hubo una acción militar colectiva autorizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para restablecer con éxito la soberanía de Kuwait invadido y ocupado por Irak. Pero también tuvieron lugar la violenta disgregación de la ex Yugoslavia, las matanzas en Ruanda, el atentado del 11 de septiembre, la invasión a Irak, los ataques del terrorismo en muchos escenarios, el estancamiento en las negociaciones sobre Medio Oriente, la acción de la OTAN en Afganistán, la irrupción de los “Estados fallidos” y el lento cumplimiento de los Objetivos del Milenio, acontecimientos todos que demostraron y demuestran la ineficacia de las instituciones creadas al fin de la Segunda Guerra Mundial para entender y administrar los nuevos conflictos y realidades de un sistema en rápida evolución.

Este cambio se manifestaba tanto entre los Estados soberanos como cis el interior de los mismos. De allí que los conflictos “intraestatales” empezaron a ocupar la agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que debió procurar, mediante intensos

* Artículo publicado en *Diálogo Político*, publicación trimestral de la Konrad-Adenauer-Stiftung A. C. Año XXVIII – No 4 - Diciembre, 2011. Página 75

** Fernando Petrella / Abogado y escribano (UBA). Master en Políticas Públicas Internacionales (SAIS, Johns Hopkins University). Profesor del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Ex subsecretario de relaciones Exteriores. Ex secretario de Estado de relaciones Exteriores y Asuntos latinoamericanos. Ex representante alterno ante la organización de Estados Americanos. Ex representante permanente ante las Naciones Unidas. Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). Presidente del Comité de Organismos y G20 (CARI). Embajador extraordinario y plenipotenciario del Servicio Exterior Argentino.

debates, armonizar el “deber de proteger” con la gravitación del principio de “no intervención”, la “autonomía” y “soberanía” de los gobiernos y la “autodeterminación de los pueblos”, invocados recurrentemente para limitar la acción de las Naciones Unidas.

Este período, de profunda desorientación y retroceso para los ideales de una buena gobernanza global –inimaginable al final de la Guerra Fría–, se completa con la crisis financiera de los Estados Unidos y Europa y con la creencia –apresurada sin duda– de una decadencia definitiva de Occidente y de sus valores. Esta creencia está avalada, además de la situación financiera y de confianza, por la falta de unidad operativa puesta de manifiesto en Occidente acerca del uso de la fuerza en Libia, a la luz de las diferencias expresadas por Italia y España y, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por Alemania, Brasil, China, India y Rusia.

III. La crisis de los instrumentos para la gobernanza global

El “orden” que estructura el sistema internacional de la actualidad descansa sobre cinco ejes principales. Estos son: la Organización de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Internacional de Comercio y el sistema de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Si se analiza la realidad cotidiana, caben pocas dudas sobre la pérdida de confiabilidad de estos cinco “ejes” desde el fin de la Guerra Fría hasta hoy. En efecto, no se ha podido mantener la paz y la seguridad en muchas regiones del mundo ni atemperar la virulencia de viejos conflictos; no se ha prevenido la crisis financiera, con su secuela de protesta, desocupación e incertidumbre; no se ha logrado mejorar la situación de millones de personas que viven en la indigencia; no se ha concluido la Ronda de Doha a pesar de las sucesivas prórrogas ni facilitado las perspectivas para una mayor liberalidad en el comercio mundial. Por otra parte, la situación de los derechos humanos en el mundo deja todavía mucho que desear. En síntesis, desde el fin de la “Guerra Fría” no se ha logrado un sistema internacional más razonablemente previsible, igualitario, pacífico, progresista e inclusivo.

En lo que hace a las Naciones Unidas, los últimos secretarios generales han plasmado sus experiencias en libros de valioso contenido histórico. Tanto Javier Pérez de Cuellar (Pérez de Cuellar, 1997) como Boutros Boutros Ghali (Pérez de Cuellar, 1997) y Kofi Annan son elocuentes respecto de las dificultades de su mandato. Kofi Annan recopiló en un breve trabajo los problemas que se presentan en el ejercicio de prevenir y solucionar conflictos (Annan, 1999).

Parecería que lo que está realmente en juego es la confianza en el multilateralismo. Es decir, la confianza en que negociaciones amplias e igualitarias sobre los temas más complejos, buscando consensos genuinos y sustentables, permitirían solucionar o, por lo menos, atemperar los problemas. Esto afecta la gobernanza global en momentos en que se ha evaporado un claro liderazgo en el mundo. De allí que la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad sea un factor determinante –aunque no el único– en la crisis de las Naciones Unidas y en la del multilateralismo también. Si la reforma se orienta hacia una real democratización, ampliando el número de países desarrollados y emergentes, deslegitimando el veto y acotando gradualmente el concepto de “miembros permanentes”, se habría alcanzado un diseño más acorde con el siglo XXI, con

mayor influencia de la diplomacia y del diálogo y menor gravitación de las voluntades unilaterales y de la “amenaza” del uso o del uso de la fuerza. La gobernanza mundial se habrá fortalecido. Los países acudirán al Consejo con la convicción de que los problemas se analizarán sin presiones y sin los condicionamientos de forma y de fondo que el “sistema del veto” presupone. La opinión de la presidente argentina Cristina Fernández de Kirchner es consistente con ese pensamiento (3). Si, por el contrario, la reforma se encamina a consolidar el régimen actual, que fue concebido en 1947, es decir, nuevos miembros permanentes –con o sin veto–, el multilateralismo se verá afectado por la enérgica oposición de muchos de los países más representativos. Consciente de este *impasse*, en 2005 Kofi Annan planteó una propuesta sin incluir nuevos miembros permanentes y creando una nueva categoría de ocho puestos con un mandato renovable de cuatro años y un puesto adicional no permanente por dos años no renovable. En todo caso, siempre se respetaría la representación regional equitativa (4).

Vale la pena detenerse en estos detalles, porque si en la cúpula del poder mundial siguiesen existiendo países con capacidad absoluta para paralizar iniciativas en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y del propio Secretario General, y para influir en las decisiones de todos los demás órganos del sistema internacional, poco se habría progresado para lograr una gobernanza mundial aceptada, equilibrada y sustentable. La opinión de Carlos Alzamora, ex embajador de Perú en Naciones Unidas y en Washington, es también contundente en esta materia (Carlos Alzamora, 2010). (Ver nota 3).

Esta es una cuestión realmente determinante, no solo para las Naciones Unidas sino también para todos los actuales instrumentos que hacen a la gobernanza mundial, ya que no es aceptable “que las decisiones de las que depende en gran parte el destino de los pueblos sean tomadas a nivel internacional donde no existen instituciones democráticas” (Levi, 2011).

Las dudas que suscita el Fondo Monetario Internacional abarcan tres aspectos. La primera tiene que ver con la representatividad de algunos países y la falta de presencia institucional de los países emergentes, que ocupan cada vez mayor espacio en la economía global. En la reunión del G20 celebrada en Corea del Sur en octubre de 2010, este problema se resolvió al reformarse el directorio del Fondo para asignar más poder a Brasil, China, India y Rusia, que podrían eventualmente bloquear decisiones siempre y cuando puedan coordinar efectivamente sus posiciones. Subsisten todavía dudas sobre la capacidad de análisis del Fondo, sobre todo cuando incursiona sobre áreas de delicada sensibilidad política. Un reciente informe sobre el crecimiento de la economía de Irán a pesar de las severas sanciones a que está sometido habría sorprendido a los especialistas (5). La segunda duda se relaciona con las posturas “intelectuales” del Fondo. Es decir, constantemente sostuvo criterios económicos que resultaron inadecuados, como la indiscriminada desregulación financiera, la apertura de la cuenta capital y severas condicionalidades a los países más débiles, aun cuando las políticas impuestas causaban trastornos sociales evidentes. Por último, los informes técnicos parecen continuar con las visiones teóricas que, precisamente, le impidieron alertar sobre la crisis en los países desarrollados y el hecho de mantener todavía una visión indefinida sobre el complejo tema de los efectos de los flujos de capital (Taiana, 2009; Ribeiro, 2011).

Todas estas críticas no han impedido que durante la Cumbre de Jefes de Estado del G20 celebrada en Pittsburg (EEUU) en el año 2009 se le asignasen funciones de coordinar los criterios de revisión “entre los pares” y un aumento sustancial de sus recursos. Es prematuro evaluar si estos cambios devolverán al Fondo la confianza de los países emergentes y qué otras reformas realistas se podrían proponer para que ello suceda. La actuación del Fondo para paliar la crisis griega no parecería ser el mejor ejemplo, ya que tanto la India como Brasil criticaron la “generosa” actitud, y dudaron acerca de si esa predisposición hubiese sido igual en relación con un país del Tercer Mundo (6). Sin embargo, nada hace pensar que el Fondo pierda influencia dentro del G20, aunque la misma esté sujeta a la mirada más atenta de los emergentes, ahora con su representatividad actualizada.

El Banco Mundial ha sido objeto de similares cuestionamientos. Pero su director, Robert Zoellick, comprendió rápidamente la necesidad de cambios profundos para un sistema internacional en evolución cada vez más rápida. En este sentido, abogó por reformas para ganar representatividad, legitimidad y alcanzar un multilateralismo moderno –distinto del “antiguo multilateralismo” al estilo del Congreso de Viena de Metternich– dándole el paso a una geopolítica distinta que reconozca el nuevo esquema multipolar y que pueda compartir responsabilidades en una “gran mesa” donde haya espacio para los principales participantes junto con los países en desarrollo. Refiriéndose al G20, Zoellick destaca que se debe ser cuidadoso de no imponer una nueva jerarquía inflexible en el mundo (Zoellick, 2011). En los aspectos prácticos, en el encuentro cumbre celebrado en Londres se comprometieron mayores fondos para el Banco Mundial, que serían prestados con condiciones más realistas para los beneficiarios y orientados claramente a paliar problemas de pobreza y subdesarrollo. La preocupación del G20 sobre la evasión fiscal y los paraísos fiscales, permanentemente impulsada por la Argentina, debería convertirse en parte central de la agenda del FMI y del Fondo, ya que afectan sustancialmente las posibilidades de crecimiento y desarrollo.

En lo que se refiere a la Organización Mundial del Comercio, creada en 1995, es decir recientemente, sus dificultades no derivan de un sentido o “doctrina” determinada originada en su Secretaría que pudiese no ser compartida por los países emergentes ni del supuesto anquilosamiento “ideológico” de su burocracia. Las dificultades son resultado de la rápida evolución y cambios en el mundo, en el sistema de producción mundial y en una mayor agilidad en las modalidades del comercio entre países. La lentitud de la Ronda de Doha, lanzada en 2001 poco después del fatídico “11 de Septiembre”, unida a la irrupción de la crisis financiera y a las menores expectativas de crecimiento, han llevado a un “neoproteccionismo” y a la conclusión de un número muy grande de acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales restringidos, lo que reduce el ámbito de influencia de la OMC en cuestiones de fondo, salvo las disputas comerciales. Ejemplos actuales de esto son los acuerdos entre la Unión Europea y Corea del Sur, Unión Europea e India –en vías de negociación–, Estados Unidos con Corea del Sur y Colombia. En América Latina, Chile es el exponente máximo de esta tendencia por ser parte de numerosos acuerdos de libre comercio. El director general Pascal Lamy se ha hecho eco reiteradamente de esta preocupación, en el sentido de que la OMC estaría perdiendo legitimidad con motivo de la caída de la economía mundial (7). El estancamiento debido a la disputa entre productores eficientes de alimentos (Argentina, Brasil, Canadá y otros) y aquellos que subsidian la producción y apli-

can medidas proteccionistas crea dudas sobre un éxito rápido de la Ronda de Doha y ha motivado que el G20, por iniciativa de Francia, incluya el tema en sus discusiones. Será interesante seguir la evolución de las posiciones francesas y el contraste con las que sostienen algunos grandes productores como Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil y un gran consumidor como China. En la reunión de París del 23 de junio pasado sobre agricultura, estos países atemperaron el primer Comunicado del G20 respecto de los biocombustibles y los límites a las exportaciones que, supuestamente, han incrementado el precio de los alimentos. Siempre en este campo, Argentina coincide con Francia en fijar alguna regulación de los mercados financieros relativos a las materias primas para neutralizar su volatilidad. Sobre estos asuntos se seguirá discutiendo en la próxima reunión de presidentes de bancos centrales en Estambul el 13 de septiembre próximo.

Por último, cabe preguntarse si hay también una crisis en materia de interpretación, aplicación y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales, tal como están contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966 así como el Protocolo Facultativo, que abarca derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Estos documentos contienen una visión del mundo aparentemente aceptada por todos y nunca discutida en el pasado. Sin embargo, ahora la corriente parece señalar matices menos homogéneos. Es de destacar que el G20 sienta en la misma mesa a los representantes más importantes de estas distintas percepciones, y cabría preguntarse si hoy todos ellos firmarían y ratificarían dichos documentos sin explicaciones interpretativas o reservas (Solarí Yrigoyen, 2011, pág. 185).

Si bien a niveles regionales se han logrado importantes progresos –la Organización de Estados Americanos es un buen ejemplo cercano– (Caminos, 1999; Fontana, 2009; Baeña Soares, 1994; Alice, 2002), la actitud concreta de los países que integran el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas pone de manifiesto esas profundas diferencias sobre la manera de implementar en la práctica los derechos humanos. La creación de ese Consejo y su jerarquización constituye también un buen ejemplo de progreso, aunque más formal que sustancial. Esas diferencias se ponen de manifiesto sobre todo cuando se tocan aspectos relacionados con la paz y la seguridad internacionales, también mediante el resorte del Consejo de Seguridad. Pero no es solo cuestión de formas o de escenarios. Son numerosos los países que no acompañan plenamente la acción del Consejo de Derechos Humanos. En lo que hace a las “inspecciones”, por ejemplo, los BRICs, los países de la Conferencia Islámica, así como varios importantes miembros de África y América Latina, son reticentes a brindar el apoyo para un eficaz control en materia de violaciones de derechos fundamentales.

Para comprender este escepticismo, se podría aducir que, inexplicablemente, los serios cuestionamientos que suscitan el conflicto de Medio Oriente, el “doble estándar”, las víctimas civiles inocentes en Irak y Afganistán o la acción de la OTAN en Libia, no parecen suficientes para activar los mecanismos de defensa de los derechos humanos. Tampoco resultan comprensibles para los países en desarrollo y algunos desarrollados las acciones militares aéreas continuadas, por nobles y desinteresados que puedan ser sus objetivos (8). Es que la nueva gobernanza global no debería asentarse sobre el uso de la fuerza ni en supuestas “áreas de influencia”, ya que estas “visiones” obsoletas podrán acarrear consecuencias negativas a mediano plazo. El “deber de proteger” puede armo-

nizarse con los mecanismos de presión diplomática contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y apoyarse en los esfuerzos regionales, cuya legitimidad nadie discutiría. Por ello Argentina, en ocasión de la Sesión Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la República Árabe Siria (reunión del 24 de abril de 2011), presentó una moción que fue adoptada en el sentido de que “la búsqueda de soluciones debe alcanzarse mediante el diálogo, sin interferencias extranjeras y manifiesta su repudio a soluciones que pretendan imponerse por la vía militar o represiva” (9).

No obstante que estos ejemplos son de innegable peso, no alcanzan para entender, mucho menos explicar, las posiciones divergentes que vienen de larga data y la pérdida de criterios para la búsqueda de consensos que permitan un avance tangible en derechos humanos y eviten “justificaciones” para el uso de la fuerza.

En este, como en otros temas sensibles, la comunidad internacional debería convocarse –siempre en un foro representativo, igualitario y pluralista, parecido al G20, o en el G20 mismo– para debatir con prudencia en qué punto se encuentra en cuanto a las distintas percepciones sobre los derechos humanos con miras al futuro. En lenguaje práctico, estos no son otra cosa que los criterios aceptados por todos para administrar políticamente los derechos de los ciudadanos en sus propias comunidades. En un mundo globalizado, íntimamente relacionado y consciente del “deber de proteger”, una falta de cohesión en estos aspectos afectaría la gobernanza global. La incorporación al debate de actores religiosos, culturales y generacionales parece a esta altura imprescindible si lo que se desea es atraer a la discusión el número más amplio posible de países y de factores de influencia.

Hemos visto la relativa pérdida de credibilidad de los ejes institucionales y filosóficos de la gobernanza mundial. Ello no se debe al fracaso o falta de imaginación de sus burocracias, en muchos casos heroicas (10). Se debe a la dinámica que imponen las nuevas fuerzas y actores, algunos ilegales, que impulsan cambios en el sistema internacional, y a la lentitud de las dirigencias y de las sociedades en general para reaccionar haciendo lugar al reclamo de los tiempos. Esta nueva dinámica reconoce un común denominador. Pide mayor democracia en los organismos internacionales, supresión de privilegios, diálogo sin condicionalidades, participación sin discriminaciones, pluralismo cultural y generacional (11), controles estrictos y compartidos respecto del uso de la fuerza, genuino multilateralismo y *accountability* en cuestiones económico-financieras. Esto es, una “nueva mesa”, al decir de Robert Zoellick y Kofi Annan, donde todos puedan estar representados y todos puedan ser escuchados. Pero esa “nueva mesa” tendrá que ocuparse también de los problemas que afectan a los países emergentes, como la menor calidad institucional, la corrupción, la calidad de la educación, sobre todo en América Latina, y un mayor compromiso en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. Para conjugar tanta variedad de asuntos e intereses, sería posible y deseable que esa “nueva mesa” se asemejara mucho al G20.

IV. Argentina y la gobernanza global. Un poco de historia

La política exterior argentina se destacó por el “universalismo”, el “apego al derecho” y el “idealismo”. Estas características no son necesariamente virtudes, son expresiones de diversas maneras de promover el interés nacional, que es el

principal objetivo de toda diplomacia.

Por su importancia simbólica, se podría partir de la declaración del canciller Mariano Varela en 1868-1870, en el sentido de que “la victoria no da derechos”. Se refería a la victoria militar de Argentina, Brasil y Uruguay en la guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, cuando este último país invadió, sin aviso previo, la provincia argentina de Corrientes. Los arreglos posteriores al conflicto generaron aspiraciones territoriales de los vencedores en perjuicio de Paraguay a las que Argentina se oponía. Con su declaración, Mariano Varela, sin proponérselo, fortaleció dos principios centrales para la futura armonía entre los jóvenes países de América Latina. El primero, el de *uti possidetis*, aceptado por estos nuevos países independientes para evitar conflictos limítrofes (12). El segundo, el de “integridad territorial”, de indudable vigencia y reconocimiento por las Naciones Unidas dada su invocación en diversas disputas territoriales (13). En 1902, el canciller argentino Luis María Drago declaró: “La deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada ni a la ocupación territorial del suelo de las naciones americanas por potencias europeas”. Luego de mucho esfuerzo diplomático, este concepto fue entendido como la “doctrina Drago” y tuvo repercusión positiva en los Estados Unidos y en toda América. Carlos Calvo, otro destacado jurista argentino residente en Francia, enunció la “cláusula Calvo”, complementaria del pensamiento de Drago, con el objetivo de excluir los abusos a que pudiese dar lugar la protección diplomática cuando es ejercida abusivamente por los países más poderosos sobre los más débiles. Estas visiones político-diplomáticas tenían como raíz filosófica evitar conflictos (el pacto antibélico de 1932 o “Pacto Saavedra Lamas”) y apuntaban a limitar el uso de la fuerza, favorecer el arbitraje y las mediaciones, como en el caso de la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia, exitosamente solucionado por el canciller argentino Carlos Saavedra Lamas en 1935 (Lanús, 2001, pág. 530) o, más recientemente, en 1995, en el conflicto entre Perú y Ecuador, donde a la Argentina le cupo también un rol principal.

La contribución argentina a niveles globales se manifestó fundamentalmente en consolidar la unidad de América Latina y el Caribe al proponer la incorporación a la OEA de Canadá y de los nuevos países del Caribe a través de las políticas del presidente Arturo Frondizi y de Arturo Illia (14) en el conflicto de Medio Oriente por ser redactor y propulsor de las medidas plasmadas en la Resolución 242/64 del Consejo de Seguridad y sobre todo en materia de desarme y no proliferación nuclear. Si se tiene en cuenta que hacia 1960 Argentina era el único país de América Latina con capacidad nuclear avanzada y autónoma, la posición elaborada por su diplomacia y expresada por Carlos Ortiz de Rozas en Ginebra para permitir los desarrollos nucleares con fines pacíficos significó una importante contribución al derecho y a la gobernanza internacional (Ortiz de Rozas, 2011, págs. 179, 233). Dentro de esa orientación deben interpretarse también la promoción y acción argentina en el Régimen de Control de Tecnología Misilística (MTCR en inglés) a principios de la década del 90, cuando era la única potencia latinoamericana con capacidad misilística, o el poner sus satélites, construidos con la cooperación de la NASA, a disposición del cono sur, gesto que valió que el primer satélite argentino SAG-A sea exhibido en la colección permanente del Smithsonian Museum en la ciudad de Washington y que el SAC-D haya sido lanzado en junio pasado desde la base Vandenberg en California (*La Nación*, 18-5-2011). Para la visión del entonces canciller Guido Di Tella, perseguir la “buena ciudadanía in-

ternacional” era un elemento necesario para una inserción virtuosa de Argentina en el mundo y así lograr un predicamento constructivo en materia de desarme en el cono sur de América Latina.

La vocación universalista argentina se acentuó con el fin de la Guerra Fría. De este período debemos recordar la gravitante acción de las fuerzas armadas argentinas en operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas en escenarios tan diversos como los Balcanes –después de ser uno de los primeros países del mundo en reconocer la independencia de Croacia y Eslovenia–, Haití, Chipre, Kuwait y Angola, que marca una clara diferencia respecto de sus vecinos en América Latina y otros países emergentes. Estos en su gran mayoría sostenían una visión ortodoxa del principio de “no intervención”, insuficiente desde la caída del Muro de Berlín, y una mirada parroquialista acerca de sus posibilidades para convertirse en actores globales responsables.

En materia nuclear, el acuerdo de recíproco control con Brasil fue tal vez el exponente más alto a nivel regional de la diplomacia argentina para plasmar un entendimiento político en un tema de naturaleza estratégica fundamental entre ambos países. Esto, más los otros antecedentes mencionados, le valió a la Argentina el reconocimiento de liderazgo en la materia por parte de las Naciones Unidas, los Estados Unidos y otros actores destacados del sistema internacional.

En el delicado tema de los derechos humanos, el protagonismo argentino fue y es significativo. Se remonta a principios de siglo XX con la promoción del asilo diplomático y territorial, pero adquiere mucho mayor relieve, desde 1983, con el juicio a los responsables de los movimientos subversivos y a los integrantes de las juntas militares (1976-1983) por “las aberrantes violaciones a los derechos humanos” cometidas por ambos. No resulta exagerado sostener que ese histórico juicio constituye el más visible antecedente de la Corte Penal Internacional (15). Luego vinieron las Convenciones sobre Desaparición Forzada de Personas, primero en la Organización de Estados Americanos y después en las Naciones Unidas, la promoción y creación del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, junto con Costa Rica, la Corte Penal Internacional y una acción equilibrada en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Finalmente, por ser Argentina el tercer exportador mundial de biocombustibles y el primer exportador de alimentos per capita, su importancia relativa se ha incrementado considerablemente, especialmente en el G20. Prueba de esto último fue la participación argentina en la primera reunión de ministros de Agricultura del G20 celebrada en París (22-23 de junio de 2011), donde se aprobó un ambicioso plan de acción.

Estas referencias históricas, breves en razón del espacio, tienen por objeto explicar algunas de las razones por las que la acción diplomática argentina es relevante a nivel hemisférico y global. Esta relevancia deriva también del mayor peso que agrega a América Latina en muchos temas, por la capacidad para generar iniciativas y por ser articulador para la búsqueda de consensos interpretando a otros países de la región y en desarrollo a través del G77 (Gobbi - Stancanelli, 2010). Es por dicha contribución a la buena ciudadanía internacional a lo largo del tiempo que Argentina está en condiciones favorables para contribuir a la agenda ampliada del G20, que hoy ha agregado preocupaciones adicionales a aquellas que motivaron su creación en 1999 y a la selección original de sus integrantes.

V. El papel del G20, la gobernanza global y la Argentina

El Grupo nació en 1999 a raíz de la crisis asiática. Su objetivo inicial era promover un ámbito en el cual las principales economías avanzadas y emergentes pudiesen dialogar a distintos niveles sobre el mejoramiento del sistema financiero. Dichas economías concentran el 90% del PBI mundial y el 80% del comercio internacional. Los países están representados por delegados de los ministerios de Economía, de las cancillerías y de los bancos centrales (Carrera, 2009) (16). Los objetivos exclusivamente financieros y monetarios han evolucionado hacia propósitos más amplios, delicados y ambiciosos, aunque sin descuidar los que impulsaron su creación. Esta evolución no parece haber sido la “decisión” consciente de algún actor en particular. Ha sido el resultado de una dinámica internacional rápida, desconocida y, en ciertos rubros, amenazadora, lo que ha propulsado los cambios.

Técnicamente, el G20 es un organismo multilateral restringido –la membresía no es abierta–, es burocráticamente inorgánico, igualitario y pluralista –no reconoce ni admite incompatibilidades políticas o ideológicas– y proclama un objetivo final convergente. Todos comparten la voluntad de superar la crisis para lograr la estabilidad y el crecimiento. En cierto modo se parece al Grupo de Río, creado por México para solucionar los conflictos de América Central en la década del 80 y actualmente opera como cohesionante político de América Latina y el Caribe.

El formato del G20 conviene a los países emergentes y, consecuentemente, conviene a la Argentina. En efecto, el pluralismo permite que alternen, sin privilegios, países de distintas dimensiones, sistemas jurídicos y políticos. Ubica a los emergentes junto a países que integran una elite cultural, económica, tecnológica y comercial que rechaza el aislamiento. Tiene, además, las condiciones para abarcar cuestiones más ambiciosas, empujado por la nueva dinámica internacional y por la intervención de los jefes de Estado y Gobierno en las reuniones “cumbre”. Finalmente, descarta otros grupos más pequeños, menos representativos, que hubieran excluido a la Argentina, y a varios países relevantes (Comité de Organismos Internacionales y G20-CARI, 30-3-2010).

La posición argentina ha sido consistente desde la reunión cumbre de Washington (2008) en el sentido de: a) reformar las instituciones de Bretton Woods; b) otorgar mayor poder de decisión a los emergentes; c) establecer la supervisión entre “pares”; d) acordar menores condicionalidades; e) mantener los estímulos fiscales; f) valorizar las políticas de empleo e incorporación de la Organización del Trabajo a las deliberaciones; g) controlar a las calificadoras de riesgo; h) eliminar los paraísos fiscales; i) apoyar la conclusión de la Ronda de Doha; j) posibilitar el uso de las reservas del Banco Central; k) controlar los “fondos buitres”; y l) regular estrictamente el sistema financiero y la “economía financiera”.

Respecto de la “tasa” Tobin o mecanismos similares que tienen que ver con gravar las transacciones financieras, aunque Argentina las apoyó en el PNUD en 1991, no ha tomado una decisión definitiva hasta el momento, posiblemente para acompañar a Australia, Brasil y Canadá.

En aspectos más específicos, Argentina ha presentado propuestas sobre emisión de derechos especiales de giro, secreto bancario, financiación para proyectos de infraestructura e inversiones extranjeras, moviéndose casi siempre hacia cuestiones más amplias que las estrictamente financieras y

monetarias. Otro campo donde el aporte argentino resulta determinante es en lo que hace a los alimentos, evitar la volatilidad de sus precios, la necesidad de incrementar la oferta, la ayuda alimentaria y la agricultura en general.

Al máximo nivel, Argentina ha sido clara en defender sus convicciones. Los discursos de la presidente Cristina Fernández de Kirchner en diversos centros académicos en Nueva York, en la Asamblea General de las Naciones Unidas y, recientemente, en Buenos Aires, (17) demuestran una dirección sin vacilaciones en el sentido de recuperar la acción del Estado en la economía, el rechazo a la política de “ajustes”, la indiferencia hacia el llamado “capitalismo financiero”, la desconfianza hacia el FMI (“... le soltó la mano a la Argentina en el 2001...”) y el apoyo a los estímulos a la demanda para superar la crisis global.

Dicho protagonismo se sustenta en tres factores. El primero es la existencia de reconocidos respaldos académicos, argentinos y extranjeros a favor de este tipo de medidas para atemperar la coyuntura negativa por la que atraviesa la economía global; el segundo es el nuevo contexto internacional y la “reversión” de los términos de intercambio que ha venido manifestándose en los últimos años. Esto se traduce en el hecho de que los países tradicionalmente más amigos de la Argentina –que apoyan sus posiciones en los foros multilaterales– son ahora los que acrecientan su gravitación política y son parte importante de la economía y el comercio mundial. El tercer factor deriva del hecho de que la agenda “grande” del mundo ha girado sobre cinco preocupaciones principales aunque no únicas. Estas son: seguridad, medioambiente, energía, alimentos y recursos naturales.

Cuando los jefes de Estado y de Gobierno del G20 reunidos Washington DC (15 de noviembre de 2008) y en Pittsburgh (24 de septiembre de 2009) incluyeron estos temas en sus deliberaciones y en el comunicado final, estaban, en cierto modo, asignando a un grupo reducido de países desarrollados y emergentes del G20 un rol más gravitante. Se trata de aquellos países con aptitudes naturales para enfrentar esa nueva agenda. Por ahora, esos países podrían ser los Estados Unidos, Rusia, Australia, Canadá, Brasil y Argentina, cuyas reservas energéticas, recursos naturales, capacidad para generar alimentos eficientemente y condiciones medioambientales los ubica dentro un marco de responsabilidad mayor (18).

Es decir, hay nuevos elementos objetivos que, sumados a su calificado historial diplomático, identifican a la Argentina, junto con América Latina, como actores importantes en el seno del G20 y necesarios para contribuir al diseño de una futura gobernanza global. Esto podría ser de interés para Europa, en primer lugar por la reconocida familiaridad cultural, inequívoca en el caso argentino; en segundo lugar, por carecer de tanta disponibilidad de recursos naturales; y en tercer lugar, por la particular capacidad argentina para coordinar posiciones cuando aparecen intereses coincidentes con actores extrarregionales.

Si bien por motivos obvios Argentina, Brasil y México se consultan, también es claro que a Brasil le interesa mantenerse activo en el BRICs, así como para México el NAFTA resulta insoslayable, circunstancias que permiten a la Argentina una libertad de acción significativa hacia países con características y afinidades políticas parecidas como Australia y Canadá y, eventualmente, convertirse en un socio interesante para Europa (Fundación Adenauer - Cari, 2010, págs. 28, 36).

VI. El G20 y el escenario ampliado

Dada la crisis de los “ejes” que sustentaban la gobernanza global, cabe preguntarse si el G20, puede constituirse –informalmente y hasta que renueven su formato las instituciones existentes– en un lugar idóneo para cambiar ideas sobre la nueva agenda ampliada, que debería contener también la problemática de los derechos humanos y libertades fundamentales. Para empezar, hay que destacar que cuando los jefes de Estado y de Gobierno, desarrollados y emergentes, decidieron debatir en el seno del Grupo asuntos de naturaleza estratégica además de los financieros, es porque tuvieron en cuenta dos circunstancias. Estas son, primero, que todas las cuestiones que afectan al mundo globalizado –políticas, económicas, culturales o sociales– están vinculadas (cabían las preguntas: ¿en cuánto influye en la crisis financiera y de confianza, la falta de capacidad real para definir las intervenciones en Irak, Afganistán, las discusiones con Irán o encaminar la cuestión de Medio Oriente?, ¿en cuánto influye el desempleo?, ¿en cuánto la protesta juvenil?, ¿en cuánto las migraciones motivadas por la pobreza?, ¿qué es “causa” y qué es “efecto”?) y, en segundo término, la constatación de que los organismos ya existentes –como están actualmente configurados– no brindan el escenario ideal para las discusiones y las decisiones obligatorias en razón de los privilegios que todavía detentan algunos países y porque la velocidad de los cambios parece sugerir la necesidad de diálogo y consulta permanente. Esta situación no significa que se deba “empezar de nuevo” ignorando a las Naciones Unidas, que son la fuente principal de legitimidad y el espacio necesario de encuentro para todos los países. Sin embargo, parece claro que la falta de democracia de las Naciones Unidas podría ser un inconveniente para una vinculación institucional estrecha con el G20. Por otro lado, la voluntad de los jefes de Estado y de Gobierno podría constituir una señal, sobre todo por parte del G7, de que existe un clima favorable para enfoques y reformas más genuinamente democráticas sobre cuya base cabría discutir el futuro de la gobernanza global sin que esto implique “gobierno global”.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas este tema ha sido considerado recientemente. El Presidente de ese órgano ha subrayado el papel imprescindible de la Asamblea General como fuente única de legitimidad, razón por la cual el G20 debería vincularse a la Organización. A su juicio, *global governance* es la manera de organizar el proceso de toma de decisiones entre Estados soberanos y debe basarse en el principio de subsidiariedad (Deiss, 2011). Resulta de interés consignar que ha sido un país occidental, el Reino Unido, el que ha presentado dentro del G20 un primer *paper* sobre este asunto. La iniciativa responde a un pedido formulado por el presidente Sarkozy al primer ministro David Cameron. El documento se refiere al rol del G20 y su legitimidad; la relación de este con los organismos que le sirven de canal para llegar a los países, como el FMI, el Banco Mundial, la OMC, la OIT, la OCDE, etc. y la gobernanza sobre un amplia gama de asuntos como medioambiente, seguridad alimentaria, desarrollo, etc. Se trata de objetivos ciertamente ambiciosos y de particular interés y posibilidades de acción para la Argentina.

Si bien el concepto no ha sido definido, podríamos entender como “gobernanza global” los esfuerzos diplomáticos orientados a obtener consensos entre los distintos actores y sectores de la sociedad internacional sobre temas de naturaleza general mediante el diálogo, la negociación y el compromiso. Para que esto pueda realizarse, habrá que hacer lu-

gar al reclamo de cambios a favor de la igualdad sin privilegios, la inclusión sin condicionamientos y el diálogo que supone la diplomacia, excluyendo, en principio, la amenaza del uso o el uso de la fuerza. Cualquier concepción alejada de estas premisas implicaría un retroceso difícilmente aceptable por los países emergentes, muchos desarrollados y otros factores de poder que, sin ser Estados, influyen crecientemente en el sistema internacional.

VII. Reflexiones finales

Atento la complejidad de los problemas mundiales y su estrecha interrelación, ya se trate de cuestiones políticas, sociales, económicas o de seguridad, no debe sorprender que los jefes de Estado y de Gobierno del G20 hayan expandido su agenda para abarcar temas de orden estratégico como la energía, los alimentos, el medioambiente y el desarrollo, que resultan esenciales para una buena gobernanza mundial. Por la falta de reconocimiento expreso de esa clara e inevitable interrelación es que últimamente se ha definido la crisis financiera también como crisis de confianza y de liderazgo. Esto se debe a la merma de credibilidad en la dirigencia en general, causada por importantes hechos políticos que agudizan la percepción – cierta o errónea, no importa – de que un sector de Occidente, sin perjuicio de su inmensa contribución asistencialista, confunde en estos momentos las prioridades, atiende poco a las preocupaciones cotidianas de su población, no anticipa las crisis regionales contiguas como la revuelta árabe y parece incapacitado de concluir los emprendimientos que asume, aun cuando el costo humanitario, político y económico los hace insostenibles como en Irak, Afganistán y, eventualmente, en Libia (Stiglitz - Bilmes, 2010; Romano, 2011).

Para discutir con franqueza cómo evitar estos verdaderos laberintos es que el G20, por su equilibrio, igualdad y representatividad basada en la dimensión económica y contribución al funcionamiento del sistema internacional, debería constituirse en un primer foro oficioso de gobernanza global. En el mismo sentido, Carlos Alzamora ha sostenido en el artículo citado en la nota 3: "... En ausencia de una propuesta institucional, el G20 cuenta con la visión, el realismo político y la capacidad para emprender e impulsar un proceso de reformas que permita el funcionamiento de una ONU democrática, capaz de asegurar la eficiencia, la racionalidad, el equilibrio y la equidad de la gobernabilidad internacional en beneficio de todos sus Estados miembros...".

Pero si acaso se pensara que no es tan cierta la interrelación de los problemas globales y que la cuestión es solo financiera y no sistémica, y que si aparecen las señales correctas el "mercado" corregirá la crisis ya que las demás falencias no son importantes sino accesorias, la situación se agravará, la gobernanza global se verá postergada y el G20 podría caer en la autocomplacencia y quedar rezagado respecto de los acontecimientos.

Todo esto nos lleva a una pregunta crucial para Occidente: ¿estamos ante el fin de un "ciclo", como ya se ha visto varias veces en el pasado, o estamos ante el fin de un "sistema"? (19)

La respuesta a este interrogante se relaciona directamente con la idea de los "valores", sin los cuales Occidente pierde su razón de ser. Si estuviésemos ante el fin de un "sistema", el sentido y la escala de los valores podrían modificarse sustancialmente, con posible riesgo para la gobernanza global. Todo esto debería mover a Europa y a América y demás

países con preocupaciones similares a una reflexión profunda y humilde para reencontrarse con un proyecto propio y actualizado de valores, ejemplos y conductas. Solamente así se podrán transmitir ideales susceptibles de conjugarse con los que poseen las otras culturas y el resto del mundo, cuya gravitación aumenta día tras día. En ese proyecto, Europa y América, incluyendo a América Latina y el Caribe, deberían estar estrechamente unidos para que, respaldados por sus creencias comunes y sin fisuras, ayuden a configurar el sistema internacional que amanece y que tiene en el G20 su primer instrumento igualitario y pluralista.

En ese proyecto, ambicioso y necesario para el equilibrio global, Argentina estará siempre dispuesta a participar por ser un país que, desde América Latina, ha podido crear y difundir una cultura verdaderamente universal.

El autor agradece a la Sra. Ángela Palacio Posse y al Dr. Guillermo Spika por la valiosa colaboración prestada.

Notas

1. Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Japón, Corea del Sur e Israel.
2. "We the Peoples....." Doc. A/54/2000.
3. Ver Cristina Fernández de Kirchner, Asamblea General Naciones Unidas, septiembre de 2010: "... ha cambiado el escenario mundial en el cual se firmó la Carta de San Francisco y se creó este Consejo de Seguridad. Este Consejo, con estos miembros permanentes era un Consejo en el cual quienes estaban sentados tenían la posibilidad de provocar un holocausto nuclear. Ese mundo ya no existe, quienes antaño eran enemigos hoy son asociados y amigos. Lo cierto es que aquellos que sí pueden provocar situaciones terribles de conflictividad, tragedias, terrorismo, no están ni estarán nunca sentados en estos sillones y por lo tanto este Consejo de Seguridad ha perdido funcionalidad porque no se compadece con el escenario, con el mundo y con los peligros que este mundo encierra. Al contrario, muchas veces el uso y abuso de esa posición dominante es lo que desencadena conflictos que luego no pueden ser reencausados por el propio Consejo y mucho menos por este organismo...". las palabras de Cristina Kirchner se apoyan en las corrientes que sostienen que el veto: a) fortaleció la política de "bloques" durante la Guerra Fría demorando la reunificación de Alemania y la democratización de Europa del Este; b) sirvió para la supresión de las disidencias políticas, muchas veces de manera sangrienta; c) estableció la discriminación en el Tratado de No Proliferación Nuclear; d) prolongó el colonialismo; e) prolongó el régimen de apartheid; f) radicalizó al Tercer Mundo; j) impidió que dos candidatos a secretario general de las Naciones Unidas que contaban con muy amplia mayoría fuesen electos (Carlos Ortiz de Rozas en 1972 y Boutros Boutros Ghali en 1997). Para otras opiniones autorizadas sobre la obsolescencia del Consejo de Seguridad con veto y miembros permanentes, ver Carlos Alzamora (2010), "Es hora de democratizar la ONU", *El País*, Madrid, 18 de septiembre de 2010; y Lucio Levi (2011), "Gobernar la globalización", *Archivos del Presente*, Buenos Aires, Núm. 55, septiembre de 2011.
4. Doc. A/59/2005, "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos", pág. 48.

5. "Iran Stuns Analysts With Upbeat Iran Report", *The Wall Street Journal*, 4 de agosto de 2011, pág. A11 (probablemente esto se deba a que las sanciones cohesionan políticamente a los países permitiendo que los gobiernos encaren reformas que de otro modo no hubiera sido posible).
6. *Financial Times*, "Brazil warns IMF over Greek Loan", 28 de julio de 2011, pág. 3. Ver también Anders Aslund, "O cambaleante Occidente", "Ha un conflicto de intereses cuando o FMI empresta para países da uE", *Valor*, 4 de agosto de 2011.
7. John W. Miller, "WTO Chief Blasts Small Pacts, Says They Hamper Global opportunities", *The Wall Street Journal*, 21 de julio de 2011. Ver también Peña, Félix, "Aportes para un necesario debate sobre el futuro de la omC", en *El Cronista*, 4 de agosto de 2011.
8. Cabe preguntar si tiene legitimidad "plena" para el uso continuado de la fuerza una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada por el mínimo afirmativo de votos y con la abstención de China, rusia, Alemania, Brasil y la India.
9. El texto agrega: "... Evitar que cuestiones abordadas en el marco específico del Consejo de Derechos Humanos puedan servir de fundamento a otro tipo de intervenciones...", en clara alusión a la situación en Libia. Sobre el caso de Libia, ver S/res/1973, 17 de marzo de 2011 y Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, 6498 sesión, 17 de marzo de 2011.
10. Cabe recordar el atentado en Bagdad que cobró la vida de Sergio Vieyra de mello, representante especial del Secretario General de Naciones Unidas para Irak y 21 otros funcionarios de Naciones Unidas.
11. El Foro de Pensamiento Permanente Argentino Español, creado por iniciativa de los presidentes De la Rúa y Aznar en 2001, incorporó a todas las deliberaciones a jóvenes graduados de las universidades estatales con altos promedios. La experiencia resultó enriquecedora y exitosa.
12. Caminos, Hugo (1986). "The Latin American Contribution to International law", Proceedings, Eightieth Annual meeting, the American Society of International Law, Washington, DC, April 1986, pág. 157. Ver también Barberis, Julio A. Barberis (1992). "Les Règles spécifiques du Droit International en Amérique Latine", Martinus Nijhoff Publishers, pág. 139.
13. Ver Resolución 1.514/XV y concordantes, Asamblea General de las Naciones Unidas.
14. Ver Frondizi, Arturo (1962). *La política exterior argentina*, transición, 1962; y Zabala Ortiz, Miguel Ángel (1967). *El gobierno constitucional y la unidad de América*, Buenos Aires.
15. Ver Alfonsín, Raúl Ricardo (2011), "Derechos humanos y democracia": "... Motivado por un imperativo ético impostergable, la Argentina abrió en 1983, por primera vez en su historia, los cauces jurídicos para que las aberrantes violaciones a los derechos humanos cometidas tanto por el terrorismo subversivo como por el terrorismo de Estado fueran investigadas y juzgadas, sin que eso significara igualar la mayor responsabilidad del Estado... amparado por la impunidad del poder...", *Nuevos derechos del hombre*, Eudeba, pág. 17.
16. Carrera, Jorge, "El G20, la crisis y el rediseño de la arquitectura financiera internacional", "Ensayos Económicos", Bco. Central república Argentina, Nros. 53/54. Los miembros del G20 son: el G8, la Unión Europea además de Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía.
17. Ver discursos de cierre de las Jornadas Monetarias y Bancarias, 2 de julio de 2011, y del acto por el 157° aniversario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 19 de julio de 2011. Ver también "Declaración de Buenos Aires", V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE), Buenos Aires, 25 de agosto de 2011.
18. Para más detalles, ver Petrella, Iván, "Pensando la política exterior argentina: un marco en seis enunciados", en *Agenda Internacional*, año 6 Nro. 24, pág. 34.
19. Conversación con el embajador Hugo Gobbi, director del desk G20, en el ministerio de relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la república Argentina.

Referencias bibliográficas

- ALFONSÍN, Raúl Ricardo (2011), "Derechos humanos y democracia", *Nuevos derechos del hombre*, Eudeba.
- ALICE, Mauricio (2002). *La evaluación de la eficacia de la OEA en crisis democráticas en el continente*, Nuevo Hacer.
- ALZAMORA, Carlos (2010). "Es hora de democratizar la ONU", en *El País*, madrid, 18 de septiembre de 2010.
- ANDERS ASLUND (2011). "O cambaleante Occidente", "Ha un conflicto de intereses cuando o FMI empresta para países da UE", en *Valor*, 4 de agosto de 2011.
- ANNAN, Kofi (1999). *The Question of Intervention*, Statements of the Secretary General, united Nations.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 1.514/XV y concordantes.
- BAENA SOARES, Joao Clemente (1994). *Síntesis de una gestión, 1984/1994*, oEA.
- BARBERIS, Julio A. (1992). *Les Règles spécifiques du Droit International en Amérique Latine*, martinus Nijhoff Publishers.
- CAMINOS, Hugo (1986). "The Latin American Contribution to International law", Proceedings, Eightieth Annual meeting, the American Society of International Law, Washington, DC, Abril 1986.
- _____ (1999). *The Role of the Organizations of American States in the Promotion and Protection of Democratic Governance*, Academy of International law, martinus Nijhoff Publishers.
- CARRERA, Jorge (2009). "El G20, la crisis y el rediseño de la arquitectura financiera internacional", "Ensayos Económicos", Bco. Central república Argentina, Nros. 53/54.
- Consejo de Derechos Humanos(2011). S/res/1973, 17 de marzo de 2011.
- DEISS, Joseph (2011). Discurso pronunciado en Seminario Regional "Las N.U. y la gobernanza mundial", CEPAL, Santiago de Chile, 8 de agosto de 2011.
- Financial Times*, "Brazil warns IMF over Greek Loan", 28 de julio de 2011.
- FONTANA, Andrés PEREYRA, Darío M. (comps.) (2009). *La OEA y la Agenda Interamericana*, Universidad Nacional de la Matanza, Prometeo.
- Foro de cooperación América Latina - Asia del este (FOCALAE) (2011). Declaración de Buenos Aires", V reunión de ministros de relaciones Exteriores, Buenos Aires, 25 de agosto de 2011.
- Frondizi, Arturo (1962). *La política exterior argentina*, transición.
- Fundación Konrad Adenauer - consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) (2010). *Argentina en el G20. Oportunidades y desafíos en la construcción de la gobernanza global*.
- GHALI, Boutros Boutros (1999). *Unvanquished*, random House.
- GOBBI, Hugo - STANCANELLI, Néstor (2010). "La cuarta cumbre del G20. Balance de Gestión", en *Revista de Comercio Exterior e Integración*, ministerio de relaciones Exteriores y Culto.
- La Nación (2011). Miércoles 18 de mayo de 2011.
- LANÚS, Juan Archibaldo (2001). *Aquel apogeo. Política internacional argentina 1910-1939*, Emecé.
- LEVI, Lucio (2011). "Gobernar la globalización", en *Archivos del Presente*, Buenos Aires, Núm. 55, septiembre de 2011.
- MILLER, John w. (2011). "WTO Chief Blasts Small Pacts, Says They Hamper Global opportunities", *The Wall Street Journal*, 21 de julio de 2011.
- Naciones Unidas (2011). Consejo de Seguridad, 6.498 sesión, 17 de marzo de 2011.
- ORTIZ DE ROZAS, Carlos (2011). *Confidencias diplomáticas*, Aguilar.
- PEÑA, Félix (2011). "Aportes para un necesario debate sobre el futuro de la omC", en *El Cronista*, 4 de agosto de 2011.
- PÉREZ DE CUELLAR, Javier(1997). *Pilgrimage for Peace*, St. mar-

tin's Press.

PETRELLA, Iván. "Pensando la política exterior argentina: un marco en seis enunciados", en *Agenda Internacional*, año 6, Nro. 24, pág. 34.

RIBEIRO, Alex, "Empobrecimiento intelectual no FMI", en *Valor*, 24 de junio de 2011.

ROMANO, Sergio (2011). "Strana Guerra senza vincitori", en *Corriere della Sera*, 22 de agosto de 2011.

SOLARI YRIGOYEN, Hipólito (2011). "Alcance de las reservas a los Tratados Internacionales", *Nuevos derechos del hombre*, Eudeba.

STIGLITZ, Joseph E. - BILMES, Linda J. (2010). "The true cost of the Iraq war: \$3 trillion and beyond", en *The Washington Post*, 5 de septiembre de 2010.

TAIANA, Jorge (2009). "Hay que transformar los organismos multilaterales de crédito", Buenos Aires, en *El Cronista*, 12 febrero de 2009.

The Wall sTreeT Journal, "Iran Stuns Analysts With upbeat Iran report", 4 de agosto de 2011.

united states Joint Forces command (2010). *The Joint Operating Environment*.

ZABALA ORTIZ, Miguel Ángel (1967). *El gobierno constitucional y la unidad de América*, Buenos Aires.

ZOELLICK, Robert B. (2011). "¿El fin del Tercer Mundo?", Banco Mundial, 14 de abril de 2011.